

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024.

Mediante el presente documento la Oficina de Control Interno, procede a aclarar los resultados registrados en el informe de seguimiento a riesgos de la AGR, correspondiente al primer trimestre del año 2024, informe que fue firmado y publicado en la página web de la AGR el día 25-04-2024. En el mencionado informe, en el numeral 7 “Conclusiones”, se realizó la siguiente observación, en cuanto a la materialización de uno de los riesgos del proceso de Orientación Institucional:

- Orientación Institucional: ROI-008 y ROI-009 (riesgo de gestión), “*Posibilidad de presentación extemporánea de informes externos o de omisión en su presentación*”. Se materializó en dos ocasiones, en el mes de enero, ya que la Oficina Jurídica transmitió de manera extemporánea la gestión contractual de la AGR, en el aplicativo SIRECI.

Se aclara, que la materialización del riesgo consta sobre la presentación extemporánea de un (1) informe con destino a entidad externa, correspondiente al seguimiento contractual en el aplicativo SIRECI. Así mismo se aclara que, el riesgo materializado es el identificado como ROI-008 “*Posibilidad de presentación extemporánea de informes externos o de omisión en su presentación*”.

Por lo tanto, la observación correcta es la siguiente:

- Orientación Institucional: ROI-008 (riesgo de gestión), “*Posibilidad de presentación extemporánea de informes externos o de omisión en su presentación*”. Se materializó en una ocasión, en el mes de enero, ya que la Oficina Jurídica transmitió de manera extemporánea la gestión contractual de la AGR, en el aplicativo SIRECI.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA ARROYAVE LÓPEZ
Director Oficina de Control Interno.

	NOMBRE
Proyectado o transcrito por:	Eugenio Miguel Carrillo Espinosa – Profesional universitario.
Revisado por:	Claudia María Arroyave López – Directora Oficina de Control Interno.
Aprobado por:	Claudia María Arroyave López – Directora Oficina de Control Interno.
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	